



COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

N.º F 12167

Acta de las Entidades Locales

ALCALDE:

D. Miguel Angel Ros Ros

CONCEJALES

ASISTENTES:

D. Alberto Pagola Goñi

D. Pedro Jesus Torrano
Urabayen

Dña Maria Carmen Izcue San
Martin:

D Javier Santamaría López

NO ASISTE:

D. Blas Esteban Astarriaga
Corres

D. Joseba de la Cruz
Hernandez

SECRETARIA:

Conchi López Azanza

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO DE ABÁRZUZA, EL DÍA
TRES DE NOVIEMBRE
DE DOS MIL QUINCE.**

En Abárzuza, a tres de noviembre de 2015, siendo las 19,00 horas, se reúnen en primera convocatoria, en la Sala de Sesiones del Ayuntamiento, los señores que al margen se relacionan, con la presidencia del Alcalde y asistidos por la Secretaria, al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

Abierta la sesión se procede a examinar los asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria

1.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-.

Enterados los sres. Asistentes del contenido del Acta de la sesión anterior de fecha 15 de septiembre de 2015 y conformes con el contenido de la misma, por unanimidad, se aprueba.

2.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.-

- Resolución de Alcaldía, de 18 de septiembre de 2015 sobre concesión de licencia de obras para cierre de la parcela 189, del polígono 1.
- Resolución de Alcaldía, de 22 de septiembre de 2015 sobre concesión de licencia de obras para retejar almacén situado en parcela 4, del polígono 1
- Resolución de Alcaldía de fecha 25 de septiembre de 2015 por la que se concede licencia de obras para aislamiento de fachada de vivienda, en polígono 2, parcela 1, unidad urbana 1, subparcela 16.
- Resolución de Alcaldía, de 7 de octubre de 2015 para inicio del procedimiento de renovación colectiva de los datos básicos inscritos en el registro de la riqueza territorial de Abárzuza de forma inexacta o divergente respecto de la realidad inscribible 8 todo ello referible a las parcelas 1-271 a 1-284 del catastro de Abárzuza)
- Resolución de Alcaldía, de 9 de octubre de 2015 sobre concesión de licencia de obras para aislamiento térmico de vivienda en polígono 2, parcela 1, unidad urbana 1, subparcela 10.
- Resolución de Alcaldía de fecha 13 de octubre de 2015 por la que se concede licencia de obras para cambio de ducha por bañera en vivienda situada, en polígono 2, parcela 56.

- Resolución de Alcaldía de fecha 27 de octubre sobre concesión de ayudas para realización de cursos de euskera.
- Resolución de Alcaldía de fecha 27 de octubre de 2015 sobre autorización para uso de local para grupo de danzas.
- Resolución de Alcaldía de fecha 27 de octubre de 2015 sobre autorización para uso de local, por parte de la APYMA.

3.- COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES RECIBIDAS.-

- **Victor Manuel Pascual Miranda** : mediante escrito de 23 de septiembre expone: “Solicito al Ayuntamiento que valore la posibilidad de encender las farolas que faltan en el tramo de la carretera de Arizala dada la falta de aceras y la escasa visibilidad y la alta velocidad de los coches; en el invierno es peligroso circular por ella con silletas ya que los coches no te ven”.

En relación con el tema hay otras dos reclamaciones a las que se pasa a dar lectura

- **Jesus Arrieta Rodríguez**: Expone mediante escrito de fecha 20 de octubre: “Solicito que se enciendan las farolas de la carretera de Arizala. Por la noche está muy oscuro y los coches pasan con mucha velocidad”.-

- **Arturo San Martín Morras**: Expone mediante escrito de 7 de octubre: “A principio de la pasada legislatura se llevó a cabo el apagado de ciertas farolas en el pueblo de forma aleatoria no se con qué criterio. Preguntarle si esta corporación que usted preside va a revisar dicha acción, mi opinión al respecto es que hay zonas que están deficientemente iluminadas y que son, según mi criterio, las zonas de mas riesgo, la Ctra. San Sebastian y la Ctra. Arizala. Este fin de semana, Sábado, domingo, lunes, martes se ha apagado la farola que está frente del nº 40 frente a “casa el puente”, esto deja sin iluminación la zona que considero mas peligrosa de la travesía N 120 a su paso por Abárzuza. Como vecino solicito que se repare a la mayor brevedad y se pongan en funcionamiento las farolas que actualmente están apagadas, por lo expuesto en mi solicitud del día 17-6-15. Solicito, además del encendido de todas la farolas de la travesía, que se tomen nota de modificar el horario del apagado del alumbrado público ya que a las 7 y cuarto pasan por la carretera camino a parada del autobús de los institutos los chavales de estos barrios, con las farolas apagadas y sin aceras, con el peligro que supone porque NINGUNO de los vehículos que circula por la travesía de nuestro pueblo pasa a la velocidad marcada que es de 40 Km./hora. Otro motivo por el que debería este consistorio tomar medidas al respecto.

Por último solicito la puesta en funcionamiento de la farola que se encuentra en la esquina de casa de La Justa que alumbra a la calle de bajada del Bar Legarcia a casa Lucio y la calle que da acceso a la entrada de dicha casa (casa la Justa) y la parte trasera de la casa de Francisco San Martin.”

El Pleno pasa a examinar las tres solicitudes en conjunto, incluyendo alguna otra que se ha expuesto de forma verbal; tras amplia deliberación sobre el asunto y por unanimidad se acuerda proceder a encender todas las farolas del municipio.

- **JUNTA DE PADRES QUE ORGANIZA EL COMEDOR**: Se da lectura íntegra a escrito en el que solicitan:

“ - Que el Ayuntamiento deje el local de los locales del bajo del ayuntamiento el que está habilitado con cocina para poder llevar a cabo el comedor autogestionado.

- La subvención que, como en años anteriores, se utilizaba para financiar parte del coste del comedor de todas las familias.”

Tras amplia deliberación sobre el asunto se acuerda conceder el uso del local solicitado tal y como ya se les ha notificado mediante resolución de Alcaldía, en cuanto a la solicitud de subvención se acuerda denegar la misma.-



COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

N.º F 12168

Acta de las Entidades Locales

4.- NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE SUSTITUTO EN LA MANCOMUNIDAD ANDÍA.-

Se da cuenta por parte de la secretaria de que el representante de este Ayuntamiento en la Mancomunidad de Servicios Andía es el concejal de este Ayuntamiento D. Blas Astarriaga Corres; dado que en los estatutos de dicha mancomunidad se admite la posibilidad de nombrar un representante sustituto en dicha entidad, por unanimidad SE ACUERDA:

- Nombrar a D. Miguel Ros Ros, Alcalde de Abárzuza, representante sustituto de este Ayuntamiento en la Mancomunidad de Servicios Andía.

5.- TIPOS IMPOSITIVOS PARA 2016.-

A la vista del artículo 12 y el 64 de la ley de haciendas locales de Navarra “Los acuerdos sobre imposición y ordenación de tributos, así como sus modificaciones, habrán de ser adoptados antes del comienzo del ejercicio económico en que hayan de surtir efecto, o de la fecha de realización o implantación de nuevas obras o servicios, o ampliación de los existentes”,

Se da cuenta de los tipos impositivos de este año que son los siguientes:

URBANA: 0,3 %

RUSTICA: Se mantiene en el 0,8 %

I.AE.: Índice 1,1

Impuesto sobre Construcciones, instalaciones y obras: 3,6 %

IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DE VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA: 10 % cuota y porcentajes mínimos del artículo 175 de la LFHL.

Aprovechamiento de hierbas: 17,8 euros/UGM.-

Se pasa a deliberar el asunto acordando por unanimidad congelar los impuestos, tasas y precios públicos para el año que viene.

6.- AMORTIZACION DEL PRESTAMO VIGENTE.-

Se propone desde la Alcaldía la amortización de parte del préstamo que actualmente tiene el Ayuntamiento, préstamo que se solicitó para la compra de la parcela 145 del polígono 1 sita en término de camino de Eraul, con el fin de que en la misma se construyese el nuevo colegio. El préstamo pendiente de amortizar asciende a 110.922,92 euros y nos supone un importe mensual de intereses de 278 euros aproximadamente.

El Pleno, por unanimidad, y dado que contamos con remanente de tesorería suficiente para hacerlo acuerda proceder a la amortización de mismo en su totalidad.

7.- CIERRE DE FINCA COMUNAL POR UN PARTICULAR.-

Se da cuenta por parte del Alcalde de que el vecino Oscar Ros Osés ha cerrado parcela de su titularidad sita en término de Arrobia; habiéndose comprobado que dicho cierre lo ha ampliado también a la parcela 113 del polígono 3, de titularidad comunal.

El pleno pasa a deliberar el asunto considerando que, tratándose seguramente de un error o de un malentendido, se acuerda ponerlo en conocimiento del interesado para que alegue lo

que considere oportuno. En el caso de que esté interesado se le podría alquilar al precio de 30 euros anuales .

8.- PATRIMONIO INMATERIAL.-

Se da cuenta de presupuesto para la elaboración de proyecto de "patrimonio inmaterial", elaborado y presentado por la empresa Labrit multimedia. Aunque el proyecto parece interesante, a la vista del elevado costo del mismo, por unanimidad se desestima.

No obstante se estudiará la posibilidad de realizar dicho trabajo sin la mediación de dicha empresa.

9.- OTROS ASUNTOS:

Se da cuenta por parte del Sr. Alcalde de diversos asuntos:

- Contratación de una persona durante 6 meses a través de subvención concedida con el fondo de garantía juvenil. Las tareas a realizar serán limpieza de las dependencias municipales y colaboración en trabajos del empleado de servicios múltiples.
- Tema humedades de casa el Amescoano , se acuerda solicitar presupuesto para una posible solución a las empresas TEX y Fermin Osés.
- Se acuerda colocar un contador para la calefacción en la Asociación Anberria que funcione mediante fichas y al precio de 1,5 euros la hora.
- Propuesta de ampliación del terreno de la piscinas hacia la zona Este: se acuerda estudiar el tema y las posibles subvenciones.

Y siendo las 23,15 horas del martes 3 de noviembre de 2015 y no habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesión de la que se extiende la presenta acta que yo, la secretaria, Certifico.



DILIGENCIA.- Para hacer constar que esta acta fue aprobada, SIN modificaciones , por el Pleno en sesión del día 12 de enero de 2016 Se extiende en 2 folios del 12167 al 12168 .

Abarzuza a 13 de enero de 2.016

LA SECRETARIA,

Conchi López Azanza,